



## BOLETIN OFICIAL Nº 44

### COMISIÓN DIRECTIVA – Reunión del día 09-12-25

En el día de la fecha, se reunió, la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, bajo la presidencia de Martín Cipriani, con los siguientes miembros: Julio Martín, Javier Francisconi, Walter Furno, Sergio Bruzzoni y Clemente Minicucci. Ausentes con aviso: Gustavo Godoy, Juan Rosas Paz, Laureano Rios, Ana Fabre y Pedro Alvarez..

#### Notas Entradas

- 1- Nota de los entrenadores de seleccionado femenino juvenil adjuntando una devolución completa sobre la jornada realizada en el Seven de la República. **Se toma razón.**
- 2- Nota de Sergio Giacomozzi, adjuntando información sobre Rugby Femenino. **Se toma razón.**
- 3- Nota de la UAR, informando que han invitado a participar de una serie de evaluaciones nutricionales, físicas y técnicas en la Academia del Litoral desde el 8/12 hasta el 12/12 al jugador Mateo Baroli (PRC) Los entrenamientos y mediciones se realizarán en el club Gimnasia y Esgrima de Rosario los lunes, martes, jueves y viernes de 7:45 a 11:30 hs. **Se toma razón. Se agradece a la UAR la información recibida. Se comunica al jugador y al PRC.**
- 4- Nota del club Carpinchos, solicitando autorización para un amistoso juvenil el próximo 7/12 entre Carpinchos /Gualeguay Central y GEBA-URBA, en la división M 1. **Se toma razón. Nota extemporánea.**
- 5- Nota de la UAR, informando la jugadora de esta Unión (Antonela Reding- Echagüe) convocada para formar de la delegación de Yaguaretés que concentrará entre los días 13 y 19 de diciembre en la ciudad de Bs As. **Se toma razón. Se agradece a la UAR la información. Se comunica al club y felicita a la jugadora por el logro obtenido.**
- 6- Nota de la UAR, informando que han invitado a participar de una serie de evaluaciones nutricionales, físicas y técnicas en la Academia del Litoral desde el 8/12 hasta el 12/12 al jugador Joaquín Moine (PRC) Los entrenamientos y mediciones se realizarán en el club Gimnasia y Esgrima de Rosario los lunes, martes, jueves y viernes de 7:45 a 11:30 hs. **Se toma razón. Se agradece a la UAR la información recibida. Se comunica al jugador y al PRC.**
- 7- Nota de la UAR, informando los jugadores de esta Unión que formarán parte del Plan de Desarrollo de Alto Rendimiento 2026: Benítez Franco, Sigura Tomás y Cipriani Lautaro del club Tilcara; Cañas Basilio, Correa Diego, Heit Bruno, Rossetto Franco y Villagrán Felipe del CAE y Marizza Tomás del PRC. Una vez que se terminen de confirmar los planteles con los jugadores a contratar para las franquicias que participarán del Super Rugby Américas, se notificará quienes son los contratados y los invitados con detalles de la preparación. **Se toma razón. Se agradece a la UAR la información recibida. Se comunica a los clubes y felicita a los jugadores por el logro obtenido.**

#### COMUNICADOS

\* Se recuerda a los clubes que pueden pedir modificación de fecha por nota, siempre de común acuerdo, antes del jueves previo al partido fixtureado, hasta las 17hs.



\* Se recuerda a todos los clubes que para participar en los encuentros de infantiles, deben estar todos los jugadores fichados.

\* **SE COMUNICA A TODOS LOS CLUBES:** que es obligatorio el ingreso del IDONEO en todos los reseos de SCRUM que se realicen en las divisiones juveniles desde M14 hasta M19 inclusive. QUEDANDO LOS CLUBES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

\***Tutorial APP CONECTA RUGBY para entrenadores y manager:** adjunto en la página UER, en la parte de documentación.

\***RECEPCIÓN DE FICHAJES:** La secretaría comunica a todos los clubes, que la recepción de los fichajes, ya sea vía mail o presencial, es hasta el día JUEVES a las 18 hs. Sin excepción.

-Link: [bd.uar.com.ar/registro](http://bd.uar.com.ar/registro)

-Link Cursos UAR: <https://conecta.rugby/landing/>

\* **Partidos Amistosos:** Se recibirán los pedidos hasta los días Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.(reiterado)

#### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

##### **ROWING (PARANA) -- C.R.A.I. - M.17 - TORNEO JORGE CAINO – 22/11/2025**

, .....Ante todo lo referido previamente, y atendiendo a lo dispuesto por el art. 6.4 Reglamento de Disciplina U.A.R. (Reducción Sanción), en cuanto a la posibilidad de reducir la sanción a aplicar tomando en cuenta la edad formativa del jugador sancionado, y atento el jugador CEJAS es jugador de la categoría M17 , este Tribunal de Disciplina resuelve aplicar al señor JOAQUIN CEJAS, SEIS(6) semanas de suspensión, imponiendo TRES (3) efectivas y TRES (3) en suspenso

Vencimiento de la Sanción: -

Expresamente se deja aclarado que las semanas indicadas en la sanción son “semanas deportivas”, es decir de efectivo juego por el club al que pertenece el jugador o persona sancionada. En caso de no jugar el club en alguna semana comprendida en el lapso de suspensión (feriados, ventana, fechas libres o cualquier otro motivo) se trasladará la fecha a computar a la semana subsiguiente.

Notifíquese al CLUB RUGBY ATLETICO INMACULADA a fin de que registre la presente y notifíquese al señor JOAQUIN CEJAS

##### **ROWING (PARANA) -- C.R.A.I. - M.17 - TORNEO JORGE CAINO – 22/11/2025**

, .....Ante todo lo referido previamente, este Tribunal de Disciplina resuelve aplicar al señor EMILIANO DE LUCA DOS(2) semanas de suspensión, imponiendo UNA (1) efectivas y UNA (1) en suspenso

Vencimiento de la Sanción: -

Expresamente se deja aclarado que las semanas indicadas en la sanción son “semanas deportivas”, es decir de efectivo juego por el club al que pertenece el jugador o persona sancionada. En caso de no



jugar el club en alguna semana comprendida en el lapso de suspensión (feriados, ventana, fechas libres o cualquier otro motivo) se trasladará la fecha a computar a la semana subsiguiente.

Notifíquese al CLUB RUGBY ATLETICO INMACULADA a fin de que registre la presente y notifíquese al señor EMILAINO DE LUCA.-

#### RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:

Todas las planillas deben ser enviadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico a TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS "TODAS" LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BD.UAR EN TIEMPO Y EN FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).

Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la sanción de las personas inhabilitadas. Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado "derecho de admisión".- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.

Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades –

#### Uniones/Clubes:

"Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reconductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte".-

Tribunal de Disciplina. Paraná, 9 de DICIEMBRE de 2025.-

#### Importante

#### PAGOS A UER

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577. Alias: CORDON.BANANA.MURO

#### CORREOS UER.

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como:

FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta uer.admi@gmail.com



Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a [uer.gerencia@gmail.com](mailto:uer.gerencia@gmail.com)

NUEVO Web site [www.uer.org.ar](http://www.uer.org.ar)

Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 09-12-25.-

DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 - TELEFONO UER: 0343-4347322

Gustavo Falco  
Pro tesorero

Martín Cipriani  
Presidente